

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8840 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1842/2020 Sección: C2

NIG: 0801947120208021809

Fecha del auto de declaración. 7/01/2021.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Juan Andres Campos Peña, con DNI 46242857T.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: David Gómez Zaragoza, Abogado. Dirección postal: Gran Vía Corts Catalanes, 645,6.º2.ª 08010 Barcelona.

Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafi Roig.

ID: A210010518-1